

Quito, 21 de marzo del 2012

### INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario, he procedido a revisar en forma global los Balances de la compañía Mesocusa S.A. correspondientes al ejercicio 2011.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los señores accionistas de la empresa. Así como también por exigencias de la ley vigente.

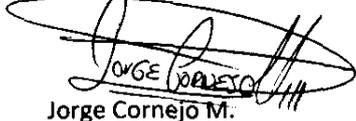
En mi opinión los estados financieros de la compañía Mesocusa S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de compañías y dentro de la revisión realizada es importante informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis y en tal virtud me permito comentar los siguientes puntos.

- 1.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la protección de los activos de la compañía pese a no haber generado transacciones durante el periodo. Los cuales contribuyen de manera directa en una mejor administración de la empresa.
- 2.- Los registros financieros y contables son confiables, los procesos en cuadran bajo las respectivas Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 3.- La compañía puede mejorar el flujo de operaciones siempre y cuando genera mayor administración en la búsqueda de clientes. Y pueda generar un espacio importante en el mercado.

Es todo cuanto puedo ratificar en mi función como comisario.

Atentamente

  
Jorge Cornejo M.

CC 170977666-8

